



Jr. José Antonio Encinas N° 145 - 165
Teléfono: 051 - 365600

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO
CERTIFICO Que el presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

18 ENE 2023

Henry Oswaldo Aguilar Guerra
PEDATARIO TITULAR



N° 016-2023/GRS-PUNO-DERRHH

Resolución Directoral Regional

Puno 13 de ENERO del 2023

VISTO: El MEMORANDUM N° 011-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG. y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo dispuesto en el MEMORANDUM N° 011-2023-GR-PUNO/GRDS/DIRESA-PUNO/DG, se ha dispuesto emitir el acto administrativo con la que se designe Al M.C. OSCAR IVAN VILCA ROMERO, como director de la Dirección Ejecutiva de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, cargo considerado de confianza y con nivel remunerativo F-3, con vigencia anticipada al 10 de enero del 2023;

Que, el Artículo Artículo 77°, del Reglamento de la ley de Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, es necesario señalar que el literal 17.1. Del artículo 17° de la Ley N° 27444, establece que la autoridad administrativa podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modificada por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por Leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405 - 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas Ordenanza Regional N° 012-2015-GRP/CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Puno y estructura orgánica de la Dirección Regional de Salud de Puno, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR-GR-PUNO, de delegación de Funciones y Atribuciones; con el visto bueno del Director de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, al Médico Cirujano OSCAR IVAN VILCA ROMERO, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de Promoción de la Salud de la Dirección Regional de Salud Puno, con nivel remunerativo F-3, cargo considerado de confianza, con eficacia al 10 de enero del 2023 y hasta cuando lo disponga la autoridad administrativa competente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución, al interesado. Y a las instancias administrativas correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

TRANSCRITO PARA LOS
FINES PERTINENTES A:
DIRECCIÓN
DE PLANEACIÓN
CONTROL ARBIT.
INTERESADO
LEGAL
O.C.I.
REMUNERACIONES
PÁGINA WEB
S.T. DE D.R.H.H.
CAPACITACIÓN



[Handwritten signature]